

DECRETO N° AP – 596 / 2017 /

REF: Complementa Decreto AP-587/2017, cometido Funcionario, a la ciudad de Concepción Octava Región del Bio-Bio.

COLINA, 27 de Junio de 2017.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

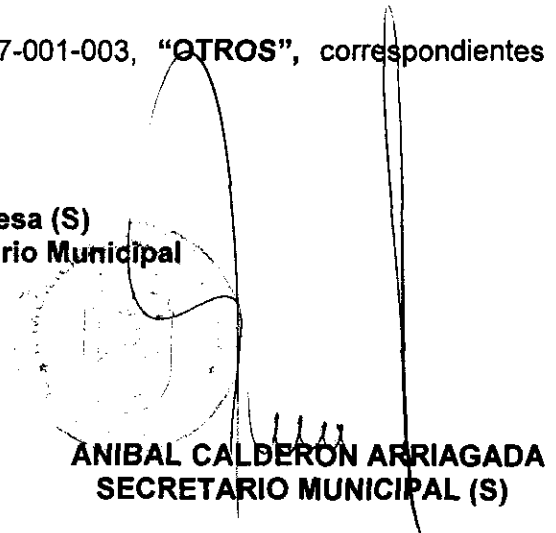
La necesidad de complementar el acto administrativo que autoriza el cometido del señor Rodrigo Morales Fracchia; Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

DECRETO:

- 1.- **COMPLEMENTESE**, el decreto alcaldicio N° AP-587/2017, de fecha 21 de Junio de 2017, en el sentido de proceder por parte de la Dirección de Administración y Finanzas a la devolución de los gastos de traslado que efectue en la ciudad de Concepción el funcionario Rodrigo Morales Fracchia con ocasión del cometido señalado.
- 2.- **Impútese** el gasto, al ítem 215-22-08-007-001-003, “**OTROS**”, correspondientes al presupuesto municipal año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA, Alcaldesa (S)
FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA, Secretario Municipal



ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EAQ/ACA/MNQ/Igl.-

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- Archivo